

Corte Suprema de Justicia de la Nación Administración General

RESOLUCIÓN N° 25 /98

EXPEDIENTE Nº 14=35148/97

Buenos Aires, 9 de unevo

de 1998.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones N° 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de pesos cuatro mil ochocientos sesenta y uno con setenta y nueve centavos (\$ 4.861,79), en concepto de reintegro de gastos por la compra de diversos materiales realizada por la Dirección de Infraestructura Judicial.

Registrese y remitase a la citada Dirección.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ACTION DOR COMERAL DE LA

CORTE SUI MALIA DE SESTICIA DE LA NACION